



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 07 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 13 DE MARZO 2025

Siendo las 10H00 del día jueves 13 de marzo de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Luis López, Director de Posgrados FIQ; Ing. Diego Montesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; Sr. Ian Vallejo, Representante Estudiantil alterno; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Académicos.
 - 1.1 Conocimiento de la Resolución de Consejo de Carrera R-042 – Lineamientos Internos para Trabajos de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química
 - 1.2 Conocimiento y aprobación de la Reforma de la Guía Metodológica de trabajos de titulación de la Facultad, conforme la Resolución de Consejo de Carrera- R-044.
 - 1.3 Conocimiento del informe de la COIF-caso Ing. Grace Morillo.
 - 1.4 Conocimiento de las Actas de Consejo de Carrera- Sesiones 5 y 6 año 2025
2. Asuntos Administrativos.
 - 2.1 Aprobación del nombre del Auditorio “Octave Levenspiel”
3. Asuntos Varios.
4. Aprobación del Acta Resolutiva No. 07 de fecha 13 de febrero 2025.

Se aprueba el Orden del Día

1 Asuntos Académicos:

1.1 Conocimiento de la Resolución de Consejo de Carrera R-042 – Lineamientos Internos para Trabajos de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química

El señor secretario de la Dirección de Carrera de Ingeniería Química, pone en conocimiento del Presidente de Consejo Directivo la Resolución Nro. 042, que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada los días 24 y 26 de febrero de 2025, se revisó y analizó los Lineamientos Internos para Trabajos de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química; y, resolvieron: Apruébese los Lineamientos Internos para Trabajos de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química, de conformidad con la atribución del Consejo de Carrera establecida en el Art. 83 literal a. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y remítase al Consejo Directivo para conocimiento; y, adjunta los lineamientos referidos y sus anexos para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

1.1.1 Avocar conocimiento de la actualización de los lineamientos internos para trabajos de titulación de la Carrera de Ingeniería Química.

1.1.2 Socializar los lineamientos internos para trabajos de titulación de la Carrera de Ingeniería Química, a los Docentes y estudiantes.

1.2 Conocimiento y aprobación de la Reforma de la Guía Metodológica de trabajos de titulación de la Facultad, conforme la Resolución de Consejo de Carrera- R-044.

El señor secretario de la Dirección de Carrera de Ingeniería Química, pone en conocimiento del Presidente de Consejo Directivo la Resolución Nro. 044, que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada los días 24 y 26 de febrero de 2025, se revisó y analizó la Reforma de la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación de la Facultad; de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *"Infórmese a Consejo Directivo que la reforma de la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación de la Facultad fue discutida y modificada en común acuerdo por los miembros de este Consejo de Carrera y solicítase a Consejo Directivo, la revisión y aprobación de la reforma de la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación de la Facultad para que una vez aprobada se remita a la Dirección General Académica para su visto bueno"*; y, adjunta la propuesta, que forma parte habilitante de la presente Acta, contenida en 17 fojas útiles.

El señor Director de Carrera informa que las reformas planteadas, obedece a necesidades institucionales y acopladas a cambios en la normativa interna de la Universidad Central del Ecuador, que guarda correspondencia con los resultados de aprendizaje del perfil de egreso de las carreras de la Facultad de Ingeniería Química. El propósito de esta Guía es que el Trabajo de Titulación de los estudiantes, una vez concluidos sus estudios, desarrollen un proyecto integrador en el que apliquen los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante su formación académica. Este trabajo les permite no solo consolidar su aprendizaje, sino también fortalecer sus habilidades de investigación, análisis y resolución de problemas en su campo de estudio.

Por lo que solicita a los miembros de Consejo Directivo, aprobar de conformidad con el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado y remitir a la Dirección General Académica

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven.

1.2.1 Aprobar la reforma de la Guía Metodológica de Trabajos de Titulación de la Facultad de Ingeniería Química, con las observaciones realizadas, de conformidad con el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado y remitir a la Dirección General Académica.

1.2.2 Socializar al personal Docente y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, una vez conocida y aprobada por la Dirección General Académica.

1.3 Conocimiento del informe de la COIF-caso Ing. Grace Morillo.

Mediante oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0110-O, de 21 de febrero de 2025, el señor Dr. Gonzalo Chiriboga, Presidente de la COIF - FIQ, informa al señor Decano sobre el caso de la Ing. Grace Alexandra Morillo Chandi, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CONSEJO DIRECTIVO

En respuesta a la resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química inserta en Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0060-O, la Comisión de Investigación se permite indicar lo siguiente:

"Antecedentes. - Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0060-O del 06 de febrero de 2025 el Consejo Directivo de la Facultad dispone que la Comisión de Investigación (COI-FIQ): establezca si el tema del Proyecto de Investigación doctoral de la ex docente Magíster Grace Morillo titulado Diseño de estrategias de gestión educativa para la mejora del rendimiento académico a partir de modelos educativos innovadores y flexibles en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador período 2023-2025, está dentro de las líneas de investigación de esta Unidad Académica y pueda ser considerado de interés institucional. En tal virtud, mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0062-O del 07 de febrero de 2025 el Coordinador de la COIFIQ solicita a la Dirección de Carrera el expediente completo entregado por la Magíster Grace Morillo con el cual el Consejo de Carrera aprobó el aval académico, con el fin de evaluar objetivamente la solicitud.

En respuesta, el Abg. Jorge Jiménez, secretario de Dirección de Carrera, entrega mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0061-O del 07 de febrero de 2025 la siguiente información:

1. Petición inicial de la MSc. Morillo Grace.
2. Aprobación del tema de investigación por parte de la UIIX.
3. Carta de aceptación al programa de Doctorado.
4. Resolución del Consejo de Carrera Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0045-R

Con esta información se realiza la Convocatoria Ordinaria el 18 de febrero 2025 cuyo orden del día incluye el análisis del proyecto de investigación doctoral de la Magíster Grace Morillo, ex docente de la Facultad. Con estos antecedentes, la COI-FIQ analizó el tema en dos etapas:

1. Verificación de la alineación del tema propuesto con las líneas de investigación de esta Unidad Académica.
2. Análisis de la pertinencia del tema propuesto en relación con el interés institucional.

Con decisión unánime de los miembros de la COIF-FIQ y dentro de las funciones insertas

*en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, artículo 7 a) Emitir informes de evaluación científica, financiera y ética de los proyectos de investigación académicos científicos auspiciados por las Facultades, esta comisión emite el siguiente **informe**. 1. Las líneas de investigación que están aprobadas en la Facultad son: Proyectos Industriales, Energía, Ambiente y Biotecnología Industrial. Ante lo cual, se emite el criterio de que ninguna línea o sublínea de investigación abarca el componente educativo que sugiere el título de la propuesta. 2. La información limitada que recibió la COIFIQ mediante el Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0062-O del 07 de febrero de 2025 de Dirección de Carrera, no incluye el perfil del proyecto de investigación: Diseño de estrategias de gestión educativa para la mejora del rendimiento académico a partir de modelos educativos innovadores y flexibles en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador período 2023-2025 con el cual se podría realizar un análisis del contenido pormenorizado. En este sentido, la COIFIQ considera esencial la ampliación de la documentación recibida en términos del perfil, protocolo o plan de investigación. Este documento normalmente define el alcance, objetivos, hipótesis y metodología a aplicarse. En tal virtud, no se puede emitir un criterio objetivo si es de interés institucional, en esta parte del requerimiento de Consejo Directivo.*

Conclusión: *Con base en lo descrito, esta Comisión indica que: el título de la investigación no refleja ajuste a las líneas de investigación vigentes de la FIQ; en cuanto al interés institucional, esta Comisión no cuenta con la información mínima requerida para emitir un criterio objetivo. Por lo que se solicita cordialmente se complete esta información por parte de Dirección de Carrera, o en su defecto se solicite a la Magíster Grace Alexandra Morillo Chandi el documento del perfil del proyecto. Con objeto de cumplir la resolución de Consejo Directivo, y salvo mejor criterio de la autoridad, esta comisión solicita que la información se entregue hasta el 28 de febrero 2025."*

Conocido el informe presentado por la COIF-FIQ, los miembros de Consejo Directivo consideran que la resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0045-R, de fecha 15 de abril de 2024, emitida por el Consejo de Carrera en funciones en ese momento, la efectuó sin ningún fundamento o criterio académico, abrogándose



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CONSEJO DIRECTIVO

funciones que no fueron de su competencia, generando ciertos derechos en favor de la Ing. Grace Alexandra Morillo Chandi, que obviamente está reclamando. Se ha verificado que el tema de la tesis doctoral no está dentro de las líneas de investigación de esta Unidad Académica y tampoco se ha podido determinar si es de interés institucional ya que el aval indebidamente concedido por el ex Director de Carrera no tenía la información que le permita motivar su resolución fue un acto discrecional por las funciones que ostentaba que deberá dar las explicaciones del caso por la situación que está generando a la actual administración de la Facultad. Y otro asunto que se debe dejar expresa constancia es la falta de cordialidad y respeto con la que solicita la ex docente de esta Unidad Académica.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Informar a la Ing. Grace Alexandra Morillo Chandi, que la resolución de Consejo de Carrera Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0045-R, de fecha 15 de abril de 2024, que señala: "Apruébese la petición de la MSc. Morillo; con la finalidad que desarrolle su investigación de doctorado denominado - Diseño de estrategias de gestión educativa para la mejora en el rendimiento académico a partir de modelos educativos innovadores y flexibles, en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador período 2023-2025-; y ofíciase al solicitante la aprobación respectiva", efectuó sin la competencia abrogándose funciones no atribuibles según el Estatuto, por lo tanto, la resolución emitida carece de legalidad.

Sin embargo, para atender su solicitud, deberá justificar documentadamente que su tema del Proyecto de Investigación doctoral, es de interés institucional o está alineada a las líneas de investigación de esta Unidad Académica, mientras tanto, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, no concederá el aval académico solicitado; y, con referencia a que no requiere aprobación por parte del CEISH-UCE, de conformidad con el Art. 47 del REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ETICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS CEISH-UCE, no es de competencia de esta Unidad Académica dirimir, si el proyecto de investigación doctoral requiere o no de un aval ético, se considera que el mismo Investigador debe solicitar al CEISH-UCE, la exención acogiendo a los Arts. 56, 57, 58, 59 y 60 del referido Reglamento; y, una vez efectuado el trámite comunicar a esta Unidad Académica para que tome la resolución pertinente. Cumplidas las condiciones solicitadas e informadas por la Ing. Grace Alexandra Morillo Chandi, de forma cordial y respetuosa este Consejo Directivo emitirá la resolución correspondiente.

1.4 Conocimiento de las Actas de Consejo de Carrera- Sesiones 5 y 6 año 2025

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0028-M, de 28 de febrero de 2025, la Secretaría de la Dirección de Carrera de la Carrera de Ingeniería Química, de conformidad con el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Directivo y de Consejo de Carrera remite las Actas No, 5 y 6 del año 2025, que contiene las resoluciones emitidas, para conocimiento de Consejo Directivo.

Al respecto Consejo Directivo, por unanimidad resuelve:

Avocar conocimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Administrativos.

2.1 Aprobación del nombre del Auditorio "Octave Levenspiel"

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0241-O, de 01 de marzo de 2025, el Ing. Andrés Fernando De La Rosa Martínez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita poner en conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, la propuesta de la reubicación del Auditorio Octave Levenspiel, que considera de gran relevancia para nuestra comunidad académica, en los siguientes términos:

"El Profesor Levenspiel ha sido un referente en nuestra Facultad, dejando una huella profunda en la formación de generaciones de estudiantes, así como en el ámbito académico y profesional. Su compromiso con la enseñanza, la investigación y el impulso a nuevas generaciones de profesionales alrededor del mundo ha sido ejemplar, lo que justifica este merecido homenaje.

Es por ello que, en aras de perpetuar su legado y como muestra de nuestro agradecimiento, solicito que se someta a consideración y aprobación de este Consejo, la propuesta de nombrar al Auditorio de nuestra Facultad con el nombre de "Auditorio Octave Levenspiel". Se anexa el borrador del Acuerdo."

Al respecto los Miembros de Consejo Directivo resuelven:

2.1.1 Aprobar el nombre del Auditorio de nuestra Facultad como Auditorio "Octave Levenspiel".

2.1.2 Solicitar al Sr. Subdecano proceda a elaborar una placa con el siguiente texto:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Auditorio Octave Levenspiel de la ex Escuela de Ingeniería Química llevó ese nombre por Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemática y por las Autoridades de la Carrera de Ingeniería Química.

Segundo: El nombre fue adoptado en reconocimiento al Ilustre Profesor Levenspiel creador de la materia de la Ingeniería de las Reacciones Químicas, para la formación de profesionales de esta rama de la ingeniería del mundo, y

Tercero: El Profesor Levenspiel mantuvo relaciones de amistad y asesoramiento académico con los Directivos de esta Unidad Académica.

RESUELVE:

Primero: Nombrar el auditorio del cuarto piso del edificio administrativo (bloque B) como Auditorio "Octave Levenspiel"

Segundo: Encargar la organización de la ceremonia académica para el develamiento de la placa conmemorativa al Señor Subdecano (e) de la Facultad, Ingeniero Hugo Solís.

Aprobado, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 13 de marzo de dos mil veinticinco.

Para constancia firman.

Ing. Andrés De La Rosa M.
DECANO (E)

Dr. Víctor H. Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO (E)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. Asuntos varios

3.1 Aprobación de la reprogramación del cronograma para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0034-O, de 12 de marzo de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo el cronograma para la convocatoria de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, toda vez que se encuentran en la ejecución del último módulo de la malla curricular correspondiente a la tercera cohorte.

El cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA IV COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA CON MENCIÓN EN REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 28 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 30 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2025
INICIO DE CLASES	7 DE AGOSTO DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	FEBRERO DE 2027

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la reprogramación del cronograma para la apertura de la cuarta cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica.

3.2 Aprobación de la reprogramación del cronograma para la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0035-O, de 12 de marzo de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo la reprogramación del cronograma para la convocatoria de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales. Esta solicitud se fundamenta en que actualmente nos encontramos en la ejecución del 75% de la malla curricular correspondiente a la segunda cohorte.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA III COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 28 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 30 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 28 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2025
INICIO DE CLASES	7 DE AGOSTO DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	FEBRERO DE 2027

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar la reprogramación del cronograma para la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.

3.3 Aprobación de presupuesto para la IV cohorte de la Maestría en Refinación y Petroquímica.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0036-O, de 12 de marzo de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo, el presupuesto para la IV cohorte de la Maestría en Refinación y Petroquímica, para aprobación y firma del Sr. Decano y posterior envío a Vicerrectorado Administrativo y Financiero para posterior aprobación por parte de la Comisión Económica permanente del HCU - UCE.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el presupuesto para la IV cohorte de la Maestría en Refinación y Petroquímica y remitir a Vicerrectorado Administrativo y Financiero para aprobación por parte de la Comisión Económica permanente del HCU - UCE.

3.4 Aprobación de presupuesto para la III cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0037-O, de 12 de marzo de 2025, el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo, el presupuesto para la III cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad, para aprobación y firma del Sr. Decano y posterior envío a Vicerrectorado Administrativo y Financiero para posterior aprobación por parte de la Comisión Económica permanente del HCU - UCE.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el presupuesto para la III cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad y remitir a Vicerrectorado Administrativo y Financiero para aprobación por parte de la Comisión Económica permanente del HCU - UCE.

3.5 Ratificación de la aprobación de ampliación de fecha para la presentación de perfiles - Proyectos COIF FIQ.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2025-0135-O, de 6 de marzo de 2025, el señor Director de la COIF solicita a Consejo Directivo la ratificación de la ampliación de plazos de entrega de los perfiles de los Proyectos COIF FIQ, en los siguientes términos: *"El motivo se debe a que estamos en semana de exámenes y entrega de varios pedidos para acreditación con mucha carga laboral. En tal virtud, los docentes interesados en participar han solicitado un mayor plazo para preparar las propuestas.*

Salvo mejor criterio de la autoridad, considero que se podría extender el plazo de 07/03/2025 al 17/03/2025. La idea es poder dar la oportunidad que todos los interesados puedan presentar sus iniciativas."

En atención al mencionado requerimiento, el Sr. Decano, mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0258-O, de 11 de marzo de 2025, señala lo siguiente: *"En respuesta al Oficio No. UCE-FIQ-CQ-2025-0135-O, se aprueba ad referendum la ampliación del plazo al 19 de marzo del 2025, correspondiente a la convocatoria realizada para la entrega de los perfiles de los Proyectos COIF FIQ.*

Debido a las actividades académicas y entrega de varios pedidos para acreditación con mucha carga laboral, a fin de que los docentes interesados puedan participar con las propuestas."

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Ratificar la aprobación Ad Referéndum del Sr. Decano con Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0258-O, de 11 de marzo de 2025, sobre la ampliación del plazo de entrega de los perfiles de los Proyectos COIF-FIQ, al 19 de marzo del 2025.

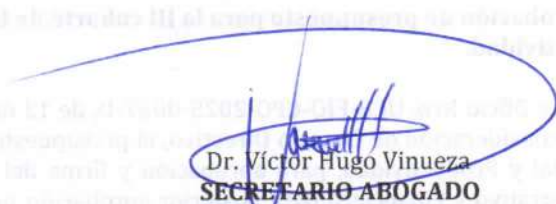
4. Aprobación del Acta Resolutiva No. 07 de fecha 13 de marzo de 2025.

Leída el acta en su integridad y las resoluciones emitidas por parte del señor Secretario Abogado, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 07 de Sesión Ordinaria de 13 de marzo de 2025.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 13h00.


Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.
DECANO (E)
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA